



Resolución de la Secretaría General de Cultura, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, convocadas mediante la Orden CUD/1533/2021, de 30 de diciembre.

Por Orden CUD/1533/2021, de 30 de diciembre, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 75 de 29 de marzo de 2022 y su corrección de errores por Orden CUD/231/2022, de 23 de marzo, se convocaron ayudas públicas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el Artículo 36 de la Orden CUD/1533/2021, de 30 de diciembre, se establece que las solicitudes serán informadas por una Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes vocales: cuatro expertos, hasta tres funcionarios del Ministerio de Cultura y Deporte y hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura.

Todos los vocales y quien ocupe la Secretaría serán nombrados por la persona titular de la Secretaría General de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidente: D. Jesús González González, Subdirector adjunto de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Vocales:

D. Antonio María Ávila Álvarez, propuesto por la Federación del Gremio de Editores de España.

D.^a Antía Argibay Juncal, propuesta por la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE).

D. Juan García Villadeamigo, propuesto por la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL)

D. Iván Gómez Fernández–Quintanilla, propuesto por la industria de las artes gráficas.

D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa del Área de Promoción de las Letras Españolas de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D.^a Almudena Hernández de la Torre, Jefa del Área de Promoción del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.





D.^a Ángeles Rodríguez Vela, Jefa del Servicio de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D. Jesús Jiménez Pelayo, representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Representante de la Junta de Castilla y León.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

Víctor Francos Díaz, Secretario General de Cultura y Deporte.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-52c7-f648-ba5a-2edb-1ae3-bda3-31cd-f182

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTOR FRANCOS DIAZ | FECHA : 12/07/2022 17:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/07/2022 17:56

